RAC

Fitch Asigna A (Col) con Perspectiva Positiva a la Calificación de la Universidad de Caldas.

Lunes, 09 de diciembre de 2013, 8:00 am

Fitch Ratings – Bogotá – 09 de diciembre de 2013. Fitch asignó “A (col)” con perspectiva positiva a la Calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago (calificación Nacional de largo plazo) de la Universidad de Caldas.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACION

La revisión de la perspectiva a positiva refleja los avances logrados por la Universidad de Caldas con relación a la aprobación de su cálculo actuarial por parte del Ministerio Hacienda conforme se establece en la Ley 1370 de 2009, lo que le permite avanzar en pro del cumplimiento de los requisitos que estable dicha ley; el favorable desempeño financiero y las perspectivas de financiamiento con términos más favorables a los proyectados en años anteriores, de tal forma que de consolidarse los aspectos anteriormente mencionados Fitch podría mejorar la calificación de la entidad.

La calificación de Unicaldas se sustenta en la adecuada posición competitiva (sector educación), su adecuado desempeño financiero y la capacidad para generar fuentes alternas de ingresos, su adecuada posición de liquidez, la dependencia a las transferencias de la Nación, la rigidez de los gastos –propia del sector- pero con generación de ahorro operativo. De igual forma, las iniciativas del gobierno nacional por incrementar los recursos para financiar la educación superior, que compensa en cierta medida la disminución de los recursos por el recaudo de la estampilla, y las proyecciones que incorporan un incremento significativo en los niveles de apalancamiento financiero.

Unicaldas se ha caracterizado por tener una posición financiera sólida, donde la evolución de los ingresos mantiene una tendencia positiva que le permite cumplir oportunamente con el funcionamiento de la entidad, el servicio de la deuda y financiera parcialmente sus inversiones de capital. Durante los últimos cinco años el resultado de su operación ha sido superavitaria, destacándose el buen desempeño de sus ingresos propios.

Los ingresos por transferencias nacionales (Ley 30/92) muestran incrementos superiores al promedio histórico lo que evidencia el compromiso del Gobierno Nacional por aumentar la base de recursos que financian las IES públicas en general. Fitch espera que este comportamiento se mantenga en el mediano plazo, teniendo en cuenta los recursos adicionales destinados a las entidades autónomas universitarias del sector público y los recursos provenientes de la creación del impuesto CREE (reforma tributaria 2012). Dicha situación mitiga en cierta medida el impacto en la disminución de las transferencias de recursos por estampilla aprobada por la Asamblea Departamental de Caldas en el 2012.

Los gastos se caracterizan por mantener una alta rigidez asociada al gasto de personal, situación propia del sector si se tiene en cuenta que el personal docente se constituye como aspecto fundamental para alcanzar los objetivos misionales de la entidad. Dicha situación se incrementa si se tiene en cuenta la importante carga pensional de la entidad, si bien es cierto, la nación concurre con una alto porcentaje de esta obligación, limita dichos recursos suplir las necesidades de inversión y cobertura del sector.

La generación de Ahorro Operativo ajustado muestra un comportamiento volátil pero con cobertura de deuda acorde con la calificación asignada, explicado principalmente por las ejecuciones de los fondos especiales que varían año a año que impiden predecir una tendencia. A futuro se espera que la universidad mantenga los resultados superavitarios, lo que permitiría suplir las necesidades de inversión propias del sector y mitigar la contingencia asociada con el pasivo pensional.

Fitch considera que la posición de liquidez de la entidad es suficiente para cumplir sus obligaciones corrientes. A diciembre de 2012, los recursos en caja e inversiones liquidas superaban los $30.000 millones, los cuales contemplan los excedentes financieros de vigencias anteriores y respaldan los compromisos corrientes de la institución. Para el 2013, se el Consejo Superior aprobó la incorporación al presupuesto de recursos de balance por $18.000 donde $6.000 millones entrarán a financiar gastos de funcionamiento y $12.000 millones a inversión.

La Universidad cuenta con la capacidad financiera suficiente para atender su deuda directa oportunamente. El nivel de apalancamiento se ha mantenido en niveles conservadores, totalizando $2.325 millones (0.23 veces el ahorro operativo) a septiembre de 2013. En su plan financiero, la universidad contempla la contratación de nuevos créditos por $17.800 millones para finales de 2013, situación que presionará las métricas crediticias. En opinión de Fitch, la calificación asignada estará estrechamente ligada a la capacidad de gestión de mantener niveles de ingresos acordes con las necesidades financieras de la institución, en especial los que tienen libre destinación.

La Universidad de Caldas fue creada en 1943, como un establecimiento de carácter académico del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, con patrimonio independiente. Imparte educación superior en los niveles tecnológico y universitario, mediante la oferta de programas de pregrado y postgrado en áreas como: Artes y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias para la Salud e Ingeniería.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Fitch podría mejorar la calificación de la Universidad de Caldas si se consolida el Fondo que se debe constituir para el pago del pasivo pensional y se apruebe la concurrencia del pasivo pensional conforme la Ley 1370 de 2009. De igual forma, la evolución favorable de sus finanzas sumando a unos costos de deuda más favorables con respecto a los proyectados anteriormente podría favorecer la calificación de la entidad.

Si bien la perspectiva de la calificación es positiva, un deterioro importante en la generación de ahorro operativo o déficits recurrentes, acompañado de un aumento significativo en las obligaciones financieras, podrían presionar negativamente la calificación.

Contactos:

Analista Primario
Laura M. Peña
Directora
+57-1-326-9999 ext. 1250
Calle 69A # 9 – 85, Bogotá, Colombia

Analista Secundario
Gilberto A. Sánchez
Analista
+1-571-326-9999 Ext. 1980

Presidente del Comité
Carlos Vicente Ramírez
Director Senior

Relación con los medios: María Consuelo Pérez, Bogotá, Tel. + 57 1 326-9999 Ext. 1460, Email: maria.perez@fitchratings.com

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Fecha del Comité Técnico de Calificación: 06 de diciembre de 2013
Acta Número: 3378
Objeto del Comité: Asignación de Calificación.

Definición de la calificación: La calificación A (col) agrupa emisores con alta calidad crediticia. Corresponde a una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago oportuno de sus compromisos financieros, en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Al asignar una perspectiva a una calificación, Fitch indica la dirección en que una determinada calificación tiene probabilidad de moverse dentro de un periodo entre uno y dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no tiene como implicación que una modificación a la calificación es inevitable. De forma similar, calificaciones para las cuales la perspectiva es estable pueden ser mejoradas o desmejoradas antes que una perspectiva positiva o negativa se asigne, cuando existan circunstancias que ameriten tal acción.

Información adicional disponible en 'www.fitchratings.com' y 'www.fitchratings.com.co

Criterios de calificación aplicables e informes relacionados:
-- “Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos no fiscales”, Jul. 02, 2013
-- “Calificaciones del Sector Público No Estadounidense”, Mar. 04, 2013
-- “Criterios de Calificación de Instituciones de Educación Superior y Universidades”. Sep. 18, 2013

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: Gerardo Carrillo, Carlos V. Ramírez y Sergio Peña. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.ficthratings.com.co

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP: / / FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2013 por Fitch, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo que se cuente con el consentimiento de Fitch. Todos los derechos son reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoria, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida por otros riesgos que no estén relacionados con el riesgo crediticio, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados sólo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier titulo, y en ningún caso constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier titulo para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10.000 y USD 1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes del mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular.